

BLOQUE HÉROES DE TOLOVÁ

LUGAR Y FECHA

| DIA | MES | AÑO | TIERRALTA | HORA INICIAL | HORA FINAL |
|-----|-----|------|-----------|--------------|------------|
| 01 | 08 | 2017 | | 08:15 a.m. | 11:58 a.m. |

CORPORACIÓN

| | | |
|-------------------------------|------------------------|---|
| Tribunal Superior de Medellín | Sala de Justicia y Paz | MAGISTRADO PONENTE Rubén Darío Pinilla Cogollo |
|-------------------------------|------------------------|---|

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 6 | 0 | 0 | 0 | 2 | 5 | 3 | 2 | 0 | 0 | 6 | 8 | 0 | 0 | 1 | 1 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

TIPO DE AUDIENCIA

| |
|----------------------------------|
| Incidente de reparación integral |
|----------------------------------|

DELITOS

| |
|---|
| Concierto para delinquir agravado y otros |
|---|

POSTULADOS

| Cédula | Nombres y Apellidos | Alias | Detenido | | Asistió | |
|------------|---------------------------------|-------|----------|----|---------|----|
| | | | SI | NO | SI | NO |
| 16.357.144 | Diego Fernando Murillo Bejarano | | X | | X | |

INTERVINIENTES

| | |
|----------------------------|---|
| Fiscal 15 UNJYP | Ana Fenney Ospina Peña |
| Defensores | Lina Piedad Sierra Ariza |
| Representantes de Víctimas | María Clara Valderrama Carvajal Carlos Eduardo Angulo Vivas Luis Fernando Agudelo Gómez Alma Patricia Rincón Ramírez |
| Ministerio Público | Mario Justo Anaya Muñoz (Procurador 237 de Montería) |

VÍCTIMAS

| Nombres y Apellidos | Número de identificación | Teléfono |
|---------------------|--------------------------|----------|
|---------------------|--------------------------|----------|

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

| |
|--|
| <u>Hora de inicio de la primera sesión</u> 08:15 a.m. |
|--|

Nota: El minuto a minuto de esta acta está cronometrado con la grabación realizada por la Sala en el municipio. La grabación hecha por el sistema empieza aproximadamente media hora antes del inicio de la audiencia y no está hecha por sesiones sino de manera

continua.

00:00:00 Se instala la audiencia y el Magistrado Ponente deja constancia de que el Magistrado Juan Guillermo Cárdenas Gómez no está presente porque se encuentra en Medellín desempeñando otras funciones propias de su cargo, pero sesiona por mayoría de conformidad con el artículo 54 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia. Luego se procede a verificar la presencia de las partes e intervinientes.

00:02:50 Como aún no hay comunicación con el postulado, la Sala deja constancia de que se tiene su consentimiento para realizar la audiencia de Incidente de Reparación Integral sin su presencia. La defensora lo ratifica en la audiencia.

00:04:00 La representante María Clara Valderrama presenta los hechos.

Hecho 89: Desaparición forzada de Benjamín Díaz Fuentes el 6 de junio de 2000.

Hecho 162: Desplazamiento forzado de Abraham Manuel Sotelo Genes el 5 de agosto de 2002.

Hecho 66: Desaparición forzada de Yirleza Luz Ortega Mármol el 14 de julio de 2003.

00:14:00 Hechos del representante José Alfredo Zuluaga Quintero presentados por la representante María Clara Valderrama.

Hecho 182: Desplazamiento forzado de Olibardo Enrique Carvajal Hernández el 22 de enero de 2002.

Hecho 128: Desplazamiento forzado de Yovanis del Carmen Gómez Feria el 16 de agosto de 2002.

La representante María Clara Valderrama termina la presentación.

00:24:00 a.m. La Fiscal deja constancia de que el hecho 182 corresponde a un reclutamiento ilícito en Medellín, atribuido al BCN. El hecho 128 corresponde a un desplazamiento forzado atribuible al BHG.

00:29:00 El Magistrado Ponente explica la razón de la presencia de la Sala en el municipio y la finalidad e importancia de la participación de las víctimas en la audiencia.

Se presenta el postulado Diego Fernando Murillo Bejarano.

00:40:00 El representante de víctimas Luis Fernando Agudelo Gómez presenta los casos.

Hecho 161: Masacre y desplazamiento masivo de la vereda Baltazar del corregimiento de Batata en el municipio de Tierralta ocurrido en mayo de 2003.

- Homicidio de Miguel Mariano Posada Bertel el 6 de mayo de 2003.

- Desplazamiento forzado de Miguel Darío Posada Ortiz y Dina Posada González hijas de Miguel Mariano Posada Bertel, otorgan poder en audiencia al representante Luis Fernando Agudelo Gómez.

- Desplazamiento forzado de Avelina del Carmen González Díaz el 6 de mayo de 2003.

- Homicidio de Natividad de Jesús Blandón Torres el 6 de mayo de 2003.
- Homicidio de Ana Berenice Giraldo Hernández el 6 de mayo de 2003.
- Desplazamiento forzado de Luz Elena Velásquez Pérez.
- Desplazamiento de Ober Antonio Riales Tamayo el 24 de mayo de 2003.
- Desplazamiento forzado de Isaías de Jesús Arrieta Almanza el 24 de mayo de 2003.
- Desplazamiento de Elías Manuel Riales López y su grupo familiar 24 de mayo de 2003.
- Desplazamiento de Manuel Santander Rodríguez Guerra y su grupo familiar el 23 de mayo de 2003.
- Desplazamiento forzado de Evaristo Riales Lugo y su grupo familiar el 4 de junio de 2003.
- Desplazamiento de Marco Antonio Riales Urango y su grupo familiar el 24 de mayo de 2003.
- Desplazamiento forzado de Marcos Emiliano Riales López el 6 de mayo de 2003.
- Desplazamiento de Miguel Darío Posada Ortiz y su núcleo familiar el 24 de mayo de 2003.
- Desplazamiento forzado de Víctor Manuel Mejía Díaz y su núcleo familiar el 24 de mayo de 2003.
- Desplazamiento forzado de Jairo Alberto Rodríguez Díaz el 24 de mayo de 2003.
- Desplazamiento forzado de Pedro Rafael Márquez Fuentes y su grupo familiar el 6 de mayo de 2003.
- Desplazamiento forzado de Rosa Margarita Zapata Tobón y su grupo familiar el 24 de mayo de 2003.

01:15:00 Receso

Hora de finalización de la primera sesión

09:30 a.m.

Hora de inicio de la segunda sesión

09:50 a.m.

El representante de víctimas Carlos Eduardo Angulo Vivas presenta los casos.

00:04:40 Casos de desplazamiento forzado correspondientes al hecho 162.

- Desplazamiento forzado del grupo familiar de Sabas Carmelo Hernández Montes en agosto de 2002, de la finca La Esperanza de la vereda Mieles.
- Desplazamiento del núcleo familiar de Adit Miguel Hernández Vidal en agosto de 2002.
- Desplazamiento forzado del núcleo familiar de Rober Manuel Hernández Vidal en agosto de 2002.

- Desplazamiento forzado del núcleo familiar de Enán Enrique Hernández Vidal en agosto de 2002.

00:20:00 El representante Carlos Eduardo Angulo Vivas finaliza la presentación.

00:20:20 Presentación de los casos de la representante de víctimas Alma Patricia Rincón Ramírez.

Hecho 88: Desaparición forzada de Joaquín Olier Miranda Roatán el 23 de noviembre de 2003.

Hecho 88: Desaparición forzada de Manuel Antonio Miranda Roatán el 23 de noviembre de 2003.

Casos del representante Ramiro Toro presentados por la representante Alma Patricia Rincón Ramírez.

Hecho 213: Reclutamiento forzado de AMP el 20 de marzo de 2000 en la vereda El Guadual del municipio de Valencia.

Hecho 209: Reclutamiento forzado de AJPD el 5 de febrero de 2005.

00:41:00 Finaliza la presentación de la representante Alma Patricia Rincón Ramírez.

INTERVENCIÓN DE VÍCTIMAS

00:42:00 El magistrado ponente les dice a las víctimas cual es la importancia y el sentido de su participación en la audiencia y les da algunas orientaciones.

Luis Alberto Sierra Blandón, hermano de Natividad Blandón Torres una de las víctimas de la masacre sucedida en la vereda Baltazar.

00:53:00 Marcos Emiliano Riales, esposo de María Berénice Giraldo, docente de la escuela, otra de las víctimas de la masacre referida.

01:02:00 Miguel Darío Posada, hijo del pastor de la iglesia, una víctima más de dicha masacre.

01:15:20 Adit Miguel Hernández Vidal desplazado de la vereda Guadual Mielles.

01:36:00 Jovanis Gómez Feria desplazada el 16 de agosto de 2002.

01:41:20 Francisco Miranda, padre de Joaquín Olier y Manuel Antonio Miranda Roatán, desaparecidos.

01:54:00 El Postulado pide perdón y que ojalá no se vuelvan a repetir estos hechos y que siga un camino de reconciliación.

01:57:00 El Magistrado Ponente, se refiere al daño colectivo como consecuencia del desplazamiento; la destrucción del tejido social y la necesidad de reconstrucción. Destaca la generosidad de la gente y la capacidad para sobreponerse a todo ese sufrimiento.

02:04:09 El representante Carlos Eduardo Angulo Vivas hace aclaraciones respecto al caso del señor Hernández montes.

02:05:00 Finaliza la audiencia.

Hora de finalización de la segunda sesión
11:58 a.m.

OBSERVACIONES

EVIDENCIAS

La representante María Clara Valderrama entregó 7 carpetas. El representante Carlos Eduardo entregó 10. El representante Luis Fernando Agudelo 3 y Alma Patricia Rincón 10.


RUBÉN DARÍO PINILLA COGOLLO
Magistrado